



N°125-2013-MC

Resolución Ministerial

Lima, 22 ABR. 2013

Vistos, el Informe N° 114-2013-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe N° 255-2013-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y;

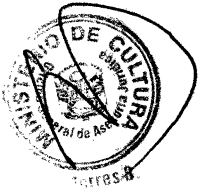
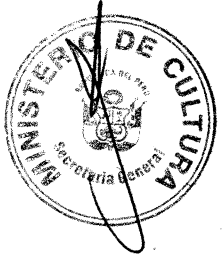
CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, el Artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;

Que, mediante Informe N° 114-2013-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 17 de abril de 2013, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes recomienda que se otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" a las siguientes personas:

- Lilly Caballero Elbers Vda. de Cueto, en reconocimiento a su labor en favor de la erradicación del analfabetismo en los niños, a través de la promoción de la lectura en los niños. Destaca por sus diversas publicaciones y manuales para capacitar al personal no profesional en la promoción de bibliotecas infantiles en los lugares más pobres y lejanos del Perú.
- Red de Bibliotecas Rurales de Cajamarca, fundada en 1971, a partir de 1981, empezó el rescate de cuentos campesinos que fueron publicados en diez fascículos. En 1986, en paralelo a la labor permanente, se inició la publicación de libros de manera regular bajo la colección: Enciclopedia Campesina de la Red de Bibliotecas Rurales de Cajamarca.

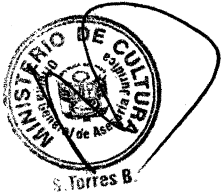




La Red de Bibliotecas Rurales de Cajamarca se ha expandido a más de 600 comunidades en 10 de las 13 provincias de Cajamarca y cuenta con 94,000 usuarios al año, fomentando la lectura, combatiendo el analfabetismo y permitiendo el rescate de las tradiciones de las comunidades involucradas.



- José Vildeberto Ruiz Rosas, en reconocimiento a su aporte a la poesía contemporánea del Perú y por la labor fundamental en la promoción de la literatura arequipeña.
- Carlos Alfonso Castrillón Vizcarra, en reconocimiento a su labor en la investigación, formación y promoción del arte plástico peruano.



- Jorge Vignati Ojeda, en reconocimiento a su trabajo constante y de alta calidad en la dirección de fotografía del cine nacional e internacional. Su labor ha contribuido con el desarrollo de la cinematografía peruana.



- Jorge Antonio Villacorta Chávez, en reconocimiento a su extensa labor de investigación, docencia y crítica de las artes plásticas y visuales del Perú.



- Jorge Aníbal Flores Ochoa, en reconocimiento a su aporte a la investigación de la cultura Inca y las expresiones de la cultura popular en las sociedades altoandinas.



- Ciro Rodrigo Montoya Rojas, en reconocimiento a su labor como antropólogo que ha contribuido al análisis de la realidad nacional e internacional, que además destaca por sus diversas publicaciones y labor como catedrático y periodista.

- Rosa Eloida Fung Pineda, en reconocimiento a su aporte en el ámbito de la investigación científica del antiguo Perú y en la formación profesional de la Arqueología en el Perú.

- José García Bryce, en reconocimiento a su destacada trayectoria como arquitecto cuyo estilo propio se caracteriza por la raigambre e identidad peruana.

- Julio Syuñik Cotler Dolberg, en reconocimiento a sus investigaciones y labor como analista político, con diversas publicaciones que tratan sobre los orígenes de la nación peruana y las características de los problemas estructurales del país.



N°125-2013-MC

Resolución Ministerial



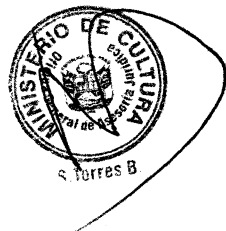
- Carlos Aranibar Zerpa, en reconocimiento a sus rigurosas investigaciones científicas que han contribuido a la historia del país.

- José Agustín de la Puente Candamo, en reconocimiento a su destacada trayectoria como investigador en el campo de la Historia, en particular, sobre el Perú Republicano y en la formación profesional de la Historia en el Perú.



- Lorenzo Huertas Vallejos, en reconocimiento a sus investigaciones históricas y a su aporte en el estudio del pisco que ha permitido defender su soberanía nacional.

- Eusebio Ernulfo Alejandro Quiroz Paz Soldán, en reconocimiento a sus investigaciones históricas que han contribuido al fortalecimiento de la identidad arequipeña y por su aporte a la construcción histórica del país.



- Aníbal Quijano Obregón, en reconocimiento a su aporte al análisis de la coyuntura social, económica y política del país, a través de sus publicaciones; así como, por su labor científica.

Que, en tal sentido, se estima por conveniente otorgar la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura" a las personas antes mencionadas;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Secretario General; el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC; y, la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, a las siguientes personas:

- Lilly Caballero Elbers Vda. de Cueto.

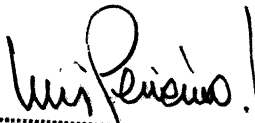




- Red de Bibliotecas Rurales de Cajamarca.
- José Vildeberto Ruiz Rosas.
- Carlos Alfonso Castrillón Vizcarra.
- Jorge Vignati Ojeda.
- Jorge Antonio Villacorta Chávez.
- Jorge Aníbal Flores Ochoa.
- Ciro Rodrigo Montoya Rojas.
- Rosa Eloida Fung Pineda.
- José García Bryce.
- Julio Syuñik Cotler Dolberg.
- Carlos Aranibar Zerpa.
- José Agustín de la Puente Candamo.
- Lorenzo Huertas Vallejos.
- Eusebio Ernulfo Alejandro Quiroz Paz Soldán.
- Aníbal Quijano Obregón.

Artículo 2º.- Remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura